

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 83

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 7 de julio de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia y declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Aprobación del Acta número 82. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:12 horas].

2.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Secretaria, Diputada Imelda Irene Beltrán del Río, pase lista de asistencia.

Beltrán Amaya. Perdón.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Informo a la Presidencia que han solicitado se justifique su inasistencia de la ciudadana Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, así como del Diputado Jesús Alberto Valenciano García, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente

sesión.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano.

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez.

Diputada nacía... Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Presente.

Diputado Héctor Vega Nevárez.

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevarez.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo Alfaro

Ontiveros.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Comunico que justificaron su inasistencia la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez y el Diputado Jesús Valenciano.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes 7 Diputados y Diputadas.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Existiendo el quórum, se da inicio a la sesión del día 7 de julio del año 2017, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

[Se justifica la inasistencia de la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez y el Diputado Jesús Alberto Valenciano García. Se encuentra presente el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González. Se incorporó en el transcurso de la sesión la Diputada Crystal Tovar Aragón].

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 4 de julio del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo a cargo de la Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Sexto...

[VII.] Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua., disi... si... 7 de julio de mil... de do... 2017.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Crystal Tovar Aragón].

Si es de aprobarse el orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los cc. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Antonieta Mendoza Mendoza, Pedro Torres Estrada, Héctor Vega Nevárez y Gustavo Alfaro Ontiveros].

Se aprueba el orden del día.

Damos la bienvenida a esta sesión a la Diputada Crystal Tovar, así como al Diputado Javier... Francisco Javier Malaxechevarría.

4.

ACTA NÚMERO 82

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, verifique si asi... si existe alguna objeci... objeción respecto del contenido del acta celebrada el día 4 de julio del año en curso, la cual fue distribuida con toda oportunidad a las y los legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la

sesión celebrada el día 4 de julio del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto: Diputadas y Diputados, respecto del contenido del acta de la sesión del día 4 de julio del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

Diputado Pedro, ¿Por la negativa, o se abstiene?

- Los cc. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Antonieta Mendoza Mendoza, Pedro Torres Estrada, Héctor Vega Nevárez y Gustavo Alfaro Ontiveros].

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Informo, Presidenta, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, del contenido del acta en mención.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión del día 4 de julio del año 2017.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 82.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 4 de julio del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez. Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez. Segunda Secretaria: Diputada Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las once horas con doce minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado a esta reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

A continuación, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, tomó lista de asistencia a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Segunda Diputación Permanente e informó que se encontraban presentes siete de las Diputadas y Diputados que la integran.

Se incorporaron durante el transcurso de la sesión la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), integrantes de la Mesa Directiva.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de proseguir, la Presidenta dio la bienvenida a la sesión a las y los Diputados: María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lilita Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

En seguida, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 27 de junio del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (La solicitará de urgente resolución).

2. Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Presentará tres iniciativas, dos de ellas de urgente resolución),
3. Diputado Rubén Aguilar Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
4. Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
7. Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
9. Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
10. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
11. Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
12. Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
13. Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Asuntos Generales.

1. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En seguida, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día, el cual resultó aprobado en forma unánime.

La Presidenta dio la bienvenida a la sesión a la Diputada Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y a los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Posteriormente, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna

objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de junio del año 2017, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se sometió a votación de los integrantes de la Mesa Directiva, resultando aprobada, por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Pedro Torres Estrada (MORENA). Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.),

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien aún no se incorporaba a la sesión.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Segunda Secretaria verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, comprobó que las y los Diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el orden del día, relativo a la presentación de dictámenes se concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), quien en representación de la Comisión de Desarrollo Social, dio lectura al dictamen con carácter de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Estatal, tenga a bien girar las instrucciones pertinentes con el objeto de fortalecer y apoyar los Centros de Bienestar Infantil que se encuentran operando en el Municipio de Juárez, a fin de que puedan acceder al mejoramiento de infraestructura y obtención de becas que permitan incorporar a un mayor número de niñas, niños y adolescentes a los servicios que proporcionan, reestructurando, de ser necesario, las reglas de operación del Programa "Chihuahua Amanece para Todos en la Frontera Norte", en la vertiente que implica el modelo de Casas de Cuidado Infantil que se pretende implementar en dicha ciudad fronteriza.

Al someterse a votación el dictamen leído resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.),

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien aún no se incorporaba a la sesión.

Al haberse aprobado el dictamen, la Presidenta solicitó a las Secretarías preparen la minuta correspondiente y la envíen a las instancias competentes.

En seguida, la Presidenta dio la bienvenida a la sesión a las alumnas y alumnos de la Universidad de Estudios Avanzados de la Carrera de Derecho, acompañados por el Licenciado Guillermo Baca.

Para continuar con el desahogo del punto relativo a la presentación de iniciativas, contenido en el orden del día, se concedió el uso de la palabra:

1. A la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al Presidente Municipal de Juárez, para que no ponga en riesgo las finanzas de Ciudad Juárez con el Proyecto Juárez Iluminado, así como que presente un informe detallado de la modificación realizada en días pasados en Sesión de Cabildo donde se hace referencia a la garantía del mismo.

En este apartado, se concedió el uso de la palabra, para adherirse a la iniciativa presentada, a las y los legisladores Pedro Torres Estrada (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Alejandro Gloria González, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien además solicitó que se le dé conocimiento a la Secretaría de la Función Pública; Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), quien además manifestó no estar en contra del proyecto, sino de la manera en la cual se está llevando a cabo; María Antonieta Mendoza Mendoza, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien aclaró que Juárez merece condiciones dignas respecto a la iluminación, pero no una sobrecarga financiera al municipio.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), hizo uso de la palabra para solicitar que se haga la aclaración propuesta por el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), respecto a que se dé vista a la Secretaría de la Función Pública

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes leída, con la propuesta realizada, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

2. A la Diputada Liliانا Araceli Ibarra Rivera (PAN), quien dio lectura a lo siguiente:

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al Secretario de Gobernación Federal, al Presidente Municipal de Juárez y al Secretario de Seguridad Pública de ese municipio, para que realicen las acciones tendientes a optimizar, regularizar y eficientar el mecanismo de emergencia 9-1-1, el cual presenta graves problemas para los usuarios del servicio, sobre todo en los límites de la franja fronteriza en Ciudad Juárez.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es

de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

En seguida, la Presidenta dio la bienvenida a la sesión a las Diputadas Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Patricia Jurado Alonso (P.A.N.).

Continuando con la presentación de iniciativas, siguió en el uso de la voz la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.):

II. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar a los integrantes del Grupo Técnico de Colaboración del Protocolo Alba, realicen las acciones tendientes a eficientar y aplicar con eficacia y prontitud dicho Protocolo, como el mecanismo que debe coordinar los esfuerzos de los tres niveles de autoridad comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes en la localización de mujeres con reporte de extravío en cualquier parte de la República.

En este punto, se concedió el uso de la voz a la Diputada María Isela Torres Hernández, quien primeramente felicitó a la iniciadora por el documento presentado, consideró que existe un gran problema en el Estado en este tema y le solicitó que les permitiera sumarse a la misma a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con

la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

III. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Ley de Derechos de las Personas Mayores para el Estado de Chihuahua.

La Presidenta informó que la iniciativa antes leída se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

3. Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (PT), quien primeramente comentó que la anterior Legislatura del Congreso del Estado aprobó una Ley para Atención a Personas con Discapacidad, la cual no fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, por lo tanto no ha entrado en vigor; motivo por el cual propone a la Presidencia que se envíe un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la misma sea publicada a la brevedad. Así mismo, mencionó que en fecha anterior fue presentada en esta Sexagésima Quinta Legislatura una iniciativa en los mismos términos la cual se encuentra en estudio por parte de la comisión correspondiente, por lo que presenta una nueva propuesta a fin de que sea tomada en cuenta en el estudio y análisis de la misma, para luego proceder a dar lectura a la iniciativa con carácter de decreto, mencionada, por medio de la cual propone crear la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado.

Esta iniciativa la presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidenta informó que la excitativa que solicita será analizará al interior de la Mesa Directiva de la Segunda Diputación Permanente y la iniciativa presentada se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

4. A la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que inicie las gestiones destinadas a apoyar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para la adquisición de una hectárea de reserva territorial en el Municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, para establecer ahí un cementerio.

La Presidenta informó que la iniciativa presentada se turna a la Comisión de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

5. A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, para que se constituya la dirección de turismo.

El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en funciones de Presidente, informó que la iniciativa presentada se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

6. A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), quien presentó una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, procedan a convenir de manera coordinada con las autoridades educativas del Estado, lo necesario para titular en tiempo y forma a las y los jóvenes que cursaron en el periodo 2014-2016, sin el debido reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, las carreras de Terapia Física en el área de rehabilitación, y de Mantenimiento en el área Industrial, en la Universidad Tecnológica de Camargo, extensión Jiménez, Chihuahua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participó la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que

su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

I. Al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien presentó una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un inciso e) al artículo 263 de la Ley Electoral del Estado, con el propósito de regular la aplicación de los programas de desarrollo social, durante el periodo de veda electoral.

7. A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), quien presentó las siguientes iniciativas, con carácter de decreto:

I. A nombre propio y de las y los Diputados Jesús Alberto Valenciano García, María Antonieta Mendoza Mendoza, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada, integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual se pretende reformar el Decreto número 259/08 II P.E., por el que se implementó el Centro Estatal para la Instrumentación del Sistema de Justicia Penal.

El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en funciones de Presidente, informó que la iniciativa leída se turna a la Comisión de Justicia.

Así mismo, hizo unas precisiones respecto a la iniciativa presentada, comentando que en un artículo transitorio en el

presupuesto de egresos correspondiente se asignó una partida para atender precisamente este tema de servicios previos al juicio y de medidas cautelares el cual no está siendo ejercido, por lo que propone que en la mesa de análisis se tome en cuenta este tema.

II. A fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, referente a la presentación de informes por parte de las comisiones y comités del Poder Legislativo.

El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en funciones de Presidente, informó que la iniciativa presentada se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

8. A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, instrumente una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Salud, para considerar al municipio como autoridad en materia de salud y le atribuya facultades en rubros específicos en materia de salubridad general, así como una reingeniería de los acuerdos y convenios para la delegación de las facultades en materia de salud; y al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para instrumentar una reforma a la Ley Estatal de Salud y a las leyes locales expedidas para los servicios de salud, así como plantear y promover una reingeniería de los acuerdos y convenios para la descentralización de los servicios de salud.

La Presidenta dio la bienvenida a la sesión al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) e informó que la iniciativa antes presentada se turna a la Comisión de Salud.

9. A la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, por medio de la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a fin de que los operativos de seguridad pública que se están realizando en el Municipio de Madera, sean acompañados de un plan de acción gubernamental que incentive el desarrollo económico y social del municipio.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien no se encontraba en ese momento en la sesión.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de la totalidad de las y los Diputados de la Mesa Directiva: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien no se encontraba en ese momento en la sesión.

10. A la Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, para crear el tipo penal cuando el conductor de un vehículo automotor se encuentre en estado de ebriedad.

Informó la Presidenta que la iniciativa presentada se turna a la Comisión de Justicia.

11. Al Diputado Hever Quezada Flores quien a nombre propio y del Diputado Alejandro Gloria González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como de la Diputada Martha Rea y Pérez (P.N.A.) y Pedro Torres Estrada (MORENA), dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, se inicie el procedimiento de inspección en el bordo de terracería que comunica el rancho San Fernando con el Mineral de Hércules, Coahuila, mismo que se ubica en la

carretera Camargo-Ojinaga, con el fin de determinar los daños y perjuicios causados en las propiedades aledañas a la Mina La Negra.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)

1 (uno) no registrado, del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien no se encontraba en ese momento en la sesión.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor de las y los Diputados: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)

1 (uno) no registrado, del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien no se encontraba en ese momento en la sesión.

La Presidenta informó que las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien realizó un posicionamiento respecto a la situación que se ha presentado relativa al Notario número 12, Licenciado José Guillermo Dowell Delgado.

A la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, quien realizó algunos comentarios respecto a las declaraciones vertidas en el noticiero del Canal 44 de Ciudad Juárez, Chihuahua, por el conductor del programa Contacto Tarde, Fernando Quintana, en relación al apoyo que se otorgará por parte del Congreso del Estado a un niño de 11 años que participará en una competencia que se llevará a cabo en La India.

Para participar en este tema, se concedió el uso de la palabra a las y los legisladores:

Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien apoyó lo dicho por la Diputada que le antecedió, comentó que no está dispuesto a permitir ningún insulto por parte de seudoperiodistas a las y los Diputados e hizo una relatoría de los hechos ocurridos a este respecto; así mismo, dio lectura a diversos artículos de la Ley General de Radio y Televisión, en el cual se estipulan las sanciones que se impondrán en los casos a que hace referencia y sugirió que se solicite a la Secretaría de Gobernación del Estado para que se aplique la sanción que corresponde.

María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien abundó a este respecto y la forma en la cual fue tratado este tema; así mismo solicitó que se pida a este medio que se retracten públicamente ya que otros medios de comunicación están tomando como cierta la información proporcionada.

Blanca Gámez Gutiérrez, quien hizo algunas precisiones de cómo ocurrieron los hechos a que se hace referencia.

Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), quien solicitó que se pida una disculpa pública;

Y por último, María Isela Torres Hernández, quien consideró importante y necesario que se haga un reclamo formal por parte del congreso del Estado a los responsables de ese canal.

La Presidencia recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los Diputados a la próxima sesión, que se celebrará el día viernes 7 de julio de julio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las quince horas con quince minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segunda Secretaria, Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

5.

**CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y ENVIADA
Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS
Y DEMÁS DOCUMENTOS**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Imelda Irene Beltrán Amaya, verifique si las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos. Favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite correspondiente a la correspondencia recibida.

Y, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

07 de julio de 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Revista Pluralidad y Consenso del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Nueva Época, Año 6, número 29, julio-septiembre 2016.

2. Revista Pluralidad y Consenso del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Nueva Época, Año 6, número 30, octubre-diciembre 2016.

3. Oficio STCC/2493/2017, que envía la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el estudio intitulado Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos, producto del Convenio de Colaboración celebrado por la Máxima Casa de Estudios, a través del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) y ese Organismo Nacional; cuyo objetivo es ampliar las fronteras del conocimiento sobre vínculos entre el actual fenómeno de urbanización en México y el goce y disfrute de los derechos humanos, y avanzar hacia el cumplimiento del Objetivo 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Se adjunta CD).

4. Oficio No. CEAV/CE/322/2017, que envía el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, por medio del cual informa que por ser el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, entre sus responsabilidades se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional; por tal motivo, esa Institución se pone a disposición para construir una agenda de trabajo común con este H. Congreso, a fin de abordar los retos en materia de atención a víctimas.

5. Oficio No. CP2R2A.-2707.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los Congresos locales para que adopten las medidas legislativas que consideren para dar cumplimiento al principio constitucional de no discriminación por preferencia sexual.

6. Oficio No. CP2R2A.-2757.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los Poderes Legislativos de las treinta y dos Entidades Federativas para constituir o, en caso de contar con ellas, fortalecer las comisiones ordinarias cuya materia específica sea la familia.

B) Otros Estados:

7. Oficio No. 9093, que envía el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informa que en sesión de fecha 08 de junio de 2017, dio cuenta del similar número 289/2017 II P.O., mediante el cual ese H. Congreso comunica que se dan por enterados, del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se dictamine y apruebe la iniciativa de reforma del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por Diputadas y Diputados federales de ese Estado, referente a los delitos relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente.

C) Gobierno del Estado:

8. Copia del Oficio FGE 1195/2017, que remite la Fiscalía General del Estado, dirigido al Fiscal de Distrito Zona Centro, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0177/2017 II D.P., por el que se le exhorta para que se inicien las labores propias, tendientes a dar pronta solución al problema que aqueja al Sr. Juan Carlos Navarro Trejo, referente al incendio en su vivienda.

Solicitando se realicen con toda celeridad las investigaciones pertinentes.

9. Oficios que envían la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante los cuales designan a las personas que los representarán ante la Comisión Interinstitucional con Perspectiva de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

D) Municipios:

10. Oficio No. SA/GOB/905/2017, que remite el Presidente Municipal de Juárez, Chih., mediante el cual informa que en sesión de cabildo número treinta y siete celebrada el día veintiséis del presente mes y año, se autorizó dejar sin

efectos el contenido de los acuerdos Segundo y Tercero del Asunto Número Cuatro de la sesión del Ayuntamiento número treinta, de fecha 17 de abril del año en curso, relativos a la afectación de las participaciones federales que le corresponden al Municipio, como garantía de pago en relación a la concesión del servicio de alumbrado público.

E) Diversos:

11. Oficio folio No. 359/17, que envía la Dirigencia Estatal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, por medio del cual manifiestan su inconformidad en relación al paso del Gasoducto por sus ciudades y por áreas verdes, ya que no es la ruta inicial que habían señalado, y viene a lastimar áreas públicas y servicios de toda índole, por lo que adjuntan copia de los documentos entregados al C. Gobernador Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de Meoqui y Delicias, Chih., en los cuales les solicitan rectifique el paso del Gasoducto.

12. Escrito s/n, que remite el Presidente del Consejo Estatal de Solidaridad con el Senecto, A.C., por medio del cual envía las aportaciones de dicha Organización, las cuales fueron leídas en el Primer Foro de Consulta para la Reforma Electoral del Estado de Chihuahua, realizadas en este H. Congreso en junio del año en curso.

13. Oficios que remiten diversas organizaciones civiles, empresariales y de educación, todas de Cuauhtémoc, Chih., por medio de los cuales emiten opiniones en relación a la Iniciativa mediante la cual se propone reformar la fracción II del artículo 3 de la Ley del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 371/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 06 de julio de 2017, dirigido al Secretario de Desarrollo Social del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0178/2017 II D.P., por el que se le solicita gire las instrucciones pertinentes con el objeto de fortalecer y apoyar los Centros de Bienestar Infantil que se encuentran operando en el Municipio de Juárez, a fin de que puedan acceder al mejoramiento de infraestructura y obtención de becas que permitan incorporar a un mayor número de niñas, niños y adolescentes a los servicios que proporcionan, reestructurando, de ser necesario, las reglas de operación del Programa "Chihuahua Amanece para Todos en la Frontera Norte", en la vertiente que implica el modelo de

Casas de Cuidado Infantil que se pretende implementar en dicha ciudad fronteriza.

2. Oficios No. 372-1/17 y 372-2/17 II D.P. AL-PLeg, enviados el 06 de julio de 2017, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y a la Secretaria de la Función Pública del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0179/2017 II D.P., por el que se exhorta al primero, para que no ponga en riesgo las finanzas de Ciudad Juárez, con el Proyecto Juárez Iluminado, así como su estricto apego a las disposiciones legales correspondientes, y que presente un informe detallado de la modificación realizada en días pasados en Sesión de Cabildo donde se hace referencia a la garantía del mismo.

3. Oficios No. 373-1/17 al 372-3/17 II D.P. AL-PLeg, enviados el 06 de julio de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Presidente Municipal de Juárez y al Secretario de Seguridad Pública de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0180/2017 II D.P., por el que se les exhorta para que realicen las acciones tendientes a optimizar, regularizar y eficientar el mecanismo de emergencia 9-1-1, el cual presenta graves problemas para los usuarios del servicio, sobre todo en los límites de la franja fronteriza en Ciudad Juárez.

4. Oficios No. 374-1/17 al 374-6/17 II D.P. AL-PLeg, enviados el 06 de julio de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Coordinador Regional de la Policía Federal en Chihuahua, al Fiscal General del Estado; al Secretario de Seguridad Pública y a la Directora de Tránsito, ambos del Municipio de Juárez, y al Procurador de Asistencia Jurídica y Social del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0181/2017 II D.P., por el que se les exhorta para que realicen las acciones tendientes a eficientar y aplicar con eficacia y prontitud el Protocolo Alba como el mecanismo que debe coordinar los esfuerzos de los tres niveles de autoridad comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes en la localización de mujeres con reporte de extravío en cualquier parte de la República.

5. Oficios No. 375-1/17 al 375-4/17 II D.P. AL-PLeg, enviados el 06 de julio de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación y Deporte del Estado, al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente,

relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0182/2017 II D.P., por el que se les exhorta a fin de que se resuelva favorablemente la problemática que daña la vida de las familias de las y los jóvenes que en el periodo 2014-2016, cursaron las carreras de Terapia Física en el área de rehabilitación, y de Mantenimiento en el área Industrial, en la Unidad Académica de Jiménez, Chih., dependiente de la Universidad Tecnológica de Camargo, Chih., sin el debido reconocimiento de la autoridad educativa.

6. Oficio No. 376/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 06 de julio de 2017, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0183/2017 II D.P., por el que se le exhorta a fin de que los operativos de seguridad pública que se están realizando en el Municipio de Madera, sean acompañados de un plan de acción gubernamental que incentive el desarrollo económico y social del municipio.

7. Oficio No. 377/17 II D.P. AL-PLeg, enviado el 06 de julio de 2017, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0184/2017 II D.P., por el que se le exhorta a fin de que tenga a bien iniciar un procedimiento de inspección en el camino de terracería que conduce de la caseta de inspección ganadera "San Fernando" al mineral de Hércules, Coahuila, toda vez que atraviesa diferentes predios que han tenido como consecuencia afectaciones por el constante paso de vehículos denominados góndolas metálicas que circulan sin precaución, transportando material contaminante extraído de la mina "La Negra" propiedad de Minerales de Monclova, S.A. de C.V., sin medidas de seguridad, lo que ha provocado un sinnúmero de problemas a los habitantes y ganado de la región].

[TURNOS A COMISIONES.

07 de julio de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Lilita Araceli Ibarra Rivera (PAN), por medio de la cual propone crear la Ley de Derechos de las Personas Mayores para el Estado de Chihuahua.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), por medio de la cual proponen crear la Ley para

la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI), a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que inicie las acciones destinadas a apoyar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en la realización de gestiones necesarias para la adquisición de una hectárea de reserva territorial en el Municipio de San Francisco del Oro, Chih., con el propósito de establecer ahí un cementerio.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), en la que propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a fin de crear la Dirección de Turismo.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), por medio de la cual propone reformar el inciso e) del artículo 263 de la Ley Electoral para el Estado, a fin de regular la aplicación de los programas de desarrollo social, durante el periodo de veda electoral.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constituciones.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado: Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Jesús Alberto Valenciano García (PAN), María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (PAN), Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), Héctor Vega Nevárez (PT), Gustavo Alfaro Ontiveros (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA), por medio de la cual proponen reformar el Decreto No. 259/08 II P.O., a fin de modificar la denominación del Centro Estatal para la Instrumentación del Sistema de Justicia Penal, por el de Centro Estatal para la Consolidación del Sistema de Justicia

Penal.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), por medio de la cual propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como su Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en lo relativo a la presentación de informes por parte de las comisiones y comités del Poder Legislativo. Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI), a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, se instrumenten reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Salud, para considerar al Municipio como autoridad en materia de salud, así como una reingeniería de los acuerdos y convenios para la delegación de facultades en esa materia; y al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, se realicen reformas a la Ley Estatal de Salud, y a las leyes locales en materia de salud, así como plantear y promover una reingeniería de los acuerdos y convenios para la descentralización de los servicios de salud.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión de Salud.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN), por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, a fin de crear el tipo penal de conducción de vehículo automotor en estado de ebriedad.

Turno simplificado en sesión de fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión de Justicia.

10. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de combate a la corrupción.

Turno simplificado con fecha 04 de julio de 2017, a las Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Puntos Constituciones y de Transparencia y Acceso a la Información

Pública.

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), a fin de autorizar al Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos del Estado, para la instrumentación de una línea de crédito global municipal, como programa de apoyo al ordenamiento en las finanzas municipales y de acceso a financiamiento para inversión pública productiva.

Turno simplificado con fecha 04 de julio de 2017, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes).

12. Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017, que envía el Tribunal Estatal Electoral.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), mediante la cual propone se declare Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro Cultural Bicentenario, de la ciudad de Santa Bárbara, Chih., a efecto de realizar Sesión Solemne, el día 21 de julio del año en curso, en conmemoración del 450 aniversario de su fundación.

Turno simplificado con fecha 07 de julio de 2017, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes)].

6.

CONVOCATORIA AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente asunto en el orden del día, relativo a la convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, me voy a permitir poner a consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Perdón, artículo 51 de la Constitución Política del Estado.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por este conducto, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de la Diputación Permanente, la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especificarán, basándonos en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, disponen que durante los recesos del Honorable Congreso funcionará la Diputación Permanente y que esta entrará en funciones inmediatamente después de clausurados los trabajos de un periodo ordinario.

Además, que este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, la Constitución y la Ley Orgánica citadas en el párrafo anterior.

II.- Como todos sabemos, estas atribuciones son limitadas, pues atienden asuntos que, si bien tienen importancia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo, reunido en Pleno. Es decir, no cuenta con facultades formalmente legislativas.

III.- En consecuencia, para que durante los recesos no se detenga la marcha del quehacer legislativo, resulta pertinente desahogar asuntos de relevancia y trascendencia para la consolidación del Estado de Derecho, sin esperar el inicio de un periodo ordinario.

IV.- En este orden de ideas, diversas Comisiones Legislativas han informado a este Órgano

Representativo, que tienen preparados proyectos de dictámenes relacionados con asuntos de trascendencia para la vida del Estado, y que demandan una pronta resolución.

En primer término, las Comisiones Unidas de... Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunicaron que tienen preparado el dictamen por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución General en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.

Así mismo, la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, ha informado que está en posibilidad de someter a la consideración del Pleno, los siguientes dictámenes:

1. Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que celebre los actos que se requieran para formalizar el refinanciamiento a [o] la reestructuración de la deuda pública directa a su cargo.
2. Mediante el cual se reforma el decreto referente al Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la ciudad de Chihuahua.
3. El relativo a la autorización al Ejecutivo del Estado, para que ejecute la terminación anticipada de la concesión otorgada a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Fibra Estatal Chihuahua, Sociedad Anónima de Capital Variable, para la explotación, operación, conservación y mantenimiento de diversos tramos carreteros.
4. Por los que se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios de Saucillo, Meoqui y Ahumada, la contratación de créditos, que se destinarán a financiar el costo de inversiones públicas productivas de infraestructura social.

5. Y finalmente, el referente a la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Juárez, para afectar en garantía las participaciones federales que le correspondan al citado municipio, que se diste... destinaría a la sustitución de luminarias de alumbrado público.

Por su parte, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informó que ha concluido con el análisis de la iniciativa que recae en el dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como de su Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en relación a la Gaceta Parlamentaria.

De igual forma, la Comisión de Desarrollo Rural manifestó que tiene preparado el dictamen que le recayó a la iniciativa que proponía reformar diversos artículos de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

Por su parte, la Comisión de Trabajo y Previsión Social ha elaborado el dictamen mediante el cual se reforma la Ley de Pensiones, Seguros de Vida y Otros benefici... Beneficios a los Veteranos de la Revolución Mexicana, a fin de incrementar la pensión mensual vitalicia de 25 a 30 salarios mínimos.

Además, la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas informó que está en aptitud de presentar a la Asamblea, el dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado, referente a los programas de alimentación para la población infantil de los pueblos indígenas; así como el que crea la Mesa Técnica sobre Derechos de los Pueblos Originarios, para analizar el marco normativo de la Entidad, con el objetivo de realizar una orma... armonización legislativa con enfoque de Derechos Humanos que permita incorpora... incorporar a las disposiciones jurídicas estatales y municipales los tánderes... estándares internacionales en la materia.

Igualmente, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente tiene preparado el dictamen por el que se

reforma el artículo 173 de la Constitución Política del Estado, a fin de contemplar lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos.

Finalmente, la Comisión de Salud comunicó que tiene elaborado el dictamen mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación y Deporte del Estado, a efecto de que redoblen esfuerzos en la aplicación de los programas de control de sobrepeso, obesidad y nutrición, para prevenir, proteger y restaurar la salud, garantizando el de... el derecho fundamental a la salud, de las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, la Junta de Coordinación Política informó que tiene preparado el dictamen mediante el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro Cultural bi... Bicentenario de la ciudad de Santa Bárbara, Chih., a efecto de realizar la sesión solemne, el día 21 de julio del año en curso, en conmemoración del cuaren... 450 aniversario de su fundación.

V.- Es por lo anterior, que esta Diputación Permanente, viéndose limitada de acuerdo a las facultades que la ley le otorga, se encuentra imposibilitada para culminar el trámite legislativo de tales asuntos, por lo que se hace necesario convocar al Pleno.

VI.- Es atribución de este Órgano Colegiado, convocar a periodis... a periodos extraordinarios de sesiones, cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado, por lo que de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, la Convocatoria a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, que daría inicio el día lunes 10 de julio del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Chihuahua, Chihuahua., a 7 de julio de 2017.

Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez; Secretaria en funciones, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya y Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, si están de acuerdo en convocar al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, favor de expresar su vo... su sentido del voto de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los cc. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Antonieta Mendoza Mendoza, Pedro Torres Estrada, Héctor Vega Nevárez y Gustavo Alfaro Ontiveros].

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

¿Quiénes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Se aprueba

Ahora me voy a permitir dar lectura al Decreto de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, en la parte conducente.

La Segunda Diputación Permanente, de la Sexagésima Quinta... ah, si.

Perdón, solicito a las y los presentes, así como a las Diputadas, Diputados favor de ponerse de pie.

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del primer año de ejercicio constitucional

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 10 de julio de 2017, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se tratarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO: El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 7 días del mes de julio del año 2017.

Pueden tomar asiento.

Firmamos, bueno, por supuesto, las secretarías en funciones y una servidora.

[Texto íntegro del Decreto No.346/2017 II D.P.]:

[DECRETO No. LXV/CVPEX/0346/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 10 de julio del año 2017, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

1. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución General en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción; desahogando con ello las iniciativas presentadas por: los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública:

2. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que celebre los actos que se requieran para formalizar el refinanciamiento o la reestructuración de la deuda pública directa a su cargo; recayendo a la iniciativa presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado.

3. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Decreto relativo al Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua; desahogando así la iniciativa enviada por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado.

4. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado ejecute la terminación anticipada de la concesión otorgada a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Fibra Estatal Chihuahua, S.A. de C.V., para la explotación, operación, conservación y mantenimiento hasta por 50 años de diversos tramos de carreteras estatales; así mismo, celebre la terminación anticipada o, en su caso, la reversión de la cesión de los derechos y obligaciones efectuada a favor de la empresa citada, derivados de las concesiones otorgadas por la Federación sobre ciertos tramos carreteros de jurisdicción federal; desahogando con ello la iniciativa enviada por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado.

5. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., para afectar como fuente de pago del crédito que se contrate con una Institución Financiera, hasta el 25% del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social (FAIS), por la cantidad que se indica, y que se destinará a financiar el costo de inversiones públicas productivas de infraestructura social en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, entre otros; resolviendo así la iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento del citado municipio.

6. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, Chih., para afectar como fuente de pago del crédito que se contrate con una Institución Financiera, hasta el 25% del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), por la cantidad que se indica, y que se destinará a financiar el costo de inversiones públicas productivas de infraestructura social en materia de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; desahogando con ello la iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento del citado municipio.

7. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chih., para afectar sus participaciones que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de un crédito simple que se contrate con una Institución Financiera, por la cantidad que se indica, y que se destinará a financiar el costo de inversiones públicas productivas para la adquisición de patrullas destinadas a la seguridad pública del municipio; recayendo a la iniciativa que remitió el H. Ayuntamiento del citado municipio.

8. Dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se rechaza la iniciativa mediante la cual se solicita se autorice afectar en garantía las participaciones federales que le correspondan al Municipio de Juárez, por un monto de \$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), y que se destinará a la sustitución de luminarias de alumbrado público; desahogando así la iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento del citado municipio.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

9. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como del Reglamento

Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de reglamentar lo relativo a la Gaceta Parlamentaria; resolviendo así la iniciativa presentada por la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN).

Comisión de Desarrollo Rural:

10. Dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, formulada por el Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano, por medio de la cual propone reformar los artículos 7, fracción II; 8, fracciones II, segundo párrafo y XXXIV; 84, fracción V, y 85, fracción V de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua; desahogando así la iniciativa presentada por el iniciador.

Comisión de Trabajo y Previsión Social:

11. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 2, fracción II, de la Ley de Pensiones, Seguros de Vida y Otros Beneficios a los Veteranos de la Revolución Mexicana, a fin de incrementar la pensión mensual vitalicia de 25 a 30 salarios mínimos; recayendo a la iniciativa presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas:

12. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 29 y 31 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, referente a los programas de alimentación para la población infantil de los pueblos indígenas; desahogando con ello la iniciativa presentada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI).

13. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se crea la Mesa Técnica sobre Derechos de los Pueblos Originarios (Pueblos Indígenas), para analizar el marco normativo de la Entidad, con el objetivo de realizar una armonización legislativa con enfoque de Derechos Humanos que permita incorporar a las disposiciones jurídicas estatales y municipales los estándares internacionales en la materia; resolviendo con ello la iniciativa formulada por los Diputados Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), Blanca Gámez Gutiérrez (PAN) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC); a la cual se adhieron los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido MORENA.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente:

14. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se adiciona al artículo 173 un párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar dentro del Capítulo Del Desarrollo Sustentable, lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos; recayendo a la iniciativa presentada por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (PAN), a la que se adhirió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Comisión de Salud:

15. Dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación y Deporte del Estado, a efecto de que redoblen esfuerzos en la aplicación de los Programas de control de Sobrepeso, Obesidad y Nutrición, para prevenir, proteger y restaurar la salud, garantizando el derecho fundamental a la salud, de las niñas, niños y adolescentes; resolviendo con ello la iniciativa presentada por las Diputadas Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI) y Crystal Tovar Aragón (PRD).

Junta de Coordinación Política:

16. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro Cultural Bicentenario, de la ciudad de Santa Bárbara, Chih., a efecto de realizar Sesión Solemne, el día 21 de julio del año en curso, en conmemoración del 450 aniversario de su fundación; desahogando así la iniciativa formulada por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 7 días del mes de julio del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IMELDA IRENE

BELTRÁN AMAYA; SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

Solicito a las Secretarías remitan el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comuniquen a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Período Extraordinario de Sesiones.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conocer... a conceder el uso de la palabra a la Diputada Crystal Tovar Aragón.

- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Gracias, Presidenta.

En mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el artículo 57 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Presidenta, le solicito, si me permite hacer la dispensa de la lectura para hacer un resumen de la misma.

Gracias.

La CONAPRED establece que la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprestigio... de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo.

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus

características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, establece a la letra: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En este sentido, encontramos que la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su rem... en su reglamento contemplan una expresa discriminación que genera desigualdad entre sujetos con derechos iguales.

Lo anterior se manifiesta cuando el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, en su numeral 25 prevé que podrán ser beneficiarios:

Para efectos de la prestación de los servicios médicos:

I. La cónyuge

II. El cónyuge, cuando sufra incapacidad total permanente y no esté recibiendo indemnización por ello, o sea mayor de 55 años de edad y no perciba cuando menos el salario mínimo general fijado para la zona económica en la que resida.

Es por ello que, como ya lo había manifestado en una iniciativa anterior, hay una notoria discriminación por razón de género.

En con... en contraste con esto, tenemos que en el mismo tenor, el artículo 57 de la Ley de Pensiones

Civiles del Estado de Chihuahua contempla que:

ARTÍCULO 57. Al fallecimiento de un trabajador con derecho a pensión en los términos de esta ley, o de un pensionado, tendrán derecho a acceder a la misma, los siguientes beneficiarios:

I. La esposa o concubino... o concubina.

II. El esposo o concubinario, cuando padezca invalidez o sufra incapacidad, en ambos casos total permanente, no estare... no estuviera recibiendo una pensión y no perciba ingresos de algún tipo.

Con lo que a todas luces podemos observar, que la ley también discrimina en razón de género.

Derivado de lo anterior considero que este tipo de normas dejan ver la inconstitucionalidad notaria de las mismas. Por lo que tenemos la obligación de respetar y garantizar los derechos sin distinción de género.

Los principios de igualdad y no discriminación tienen un vínculo indisoluble, pues el estado está obligado a respetar y garantizar sin discriminación alguna, el goce y disfrute de los derechos contenidos en la Convención Americana, mientras que el derecho a igual protección de la ley entraña el deber de no hacer distinciones injustificadas entre personas que están en una misma situación jurídica o de hecho.

Por último, debo hacer mención que la Ley de Pensiones Civiles del Estado fue aprobada en 2013, ley que abrogó la anterior, y estimo que por una omisión, se pasó por alto prever dentro de los transitorios la obligación de emitir un reglamento... un nuevo reglamento de servicios médicos para los trabajadores del Estado de Chihuahua, por lo que considero que es oportuno solicitar se expida un nuevo reglamento en la materia toda vez, que la ley nueva está funcionando a expensas de un reglamento de 1989, que resulta poco práctico y fuera de la realidad actual.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter

a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 57 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 57. Al fallecer de un trabajador o una trabajadora con derecho a pensión en los términos de esta ley, o pensionado, tendrán derecho a acceder a la misma, los siguientes beneficiarios:

- I. La cónyuge o concubina.
- II. El cónyuge o concubinario.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Pensiones Civiles del Estado, deberá emitir un nuevo Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, en un término de 180 días.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de julio de 2017.

Atentamente. La de la voz.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro del documento leído].

[Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Ciudadana Crystal Tovar Aragón, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68

de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el artículo 57 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La CONAPRED establece que la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo.

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida.

El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, establece a la letra:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos.

Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Del análisis de este numeral, tenemos que en el primer párrafo es muy claro en cuanto al goce de Derechos Humanos para las personas en territorio Nacional, así mismo prevé que se podrán restringir o suspender en casos expresamente previstos, así mismo la redacción del último párrafo prohíbe expresamente la discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opinión, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Al interpretar el precepto constitucional transcrito, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha concluido que tal norma contiene el principio de igualdad, el cual abarca a todo el ordenamiento jurídico, de tal suerte que cualquier trato discriminatorio hecho con base en alguna categoría sospechosa es incompatible con ese principio. Las denominadas categorías sospechosas han sido definidas como los factores constitucionalmente prohibidos de discriminación, como lo son las motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Estas causas de discriminación también han sido advertidas en el ámbito internacional, particularmente en el artículo 1.1 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

En este sentido, encontramos que la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su reglamento contemplan una expresa discriminación que genera desigualdad entre sujetos con derechos iguales.

Lo anterior se manifiesta cuando el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de

Chihuahua, en su numeral 25 prevé que podrán ser beneficiarios:

Para efectos de la prestación de los servicios médicos:

I. La cónyuge.

II. El cónyuge, cuando sufra incapacidad total permanente y no esté recibiendo indemnización por ello, o sea mayor de 55 años de edad y no perciba cuando menos el salario mínimo general fijado para la zona económica en la que resida.

Es por ello que encontramos una doble discriminación, como ya lo había manifestado en una iniciativa anterior, tenemos la discriminación en razón de género, ya que no se contemplan las mismas hipótesis para hombres y mujeres, de igual forma pasa con las parejas homosexuales, con lo cual se violentan preceptos constitucionales que advierten la necesidad de la protección a la familia sin hacer distinción si son familias heterosexuales u homosexuales, evitando con ello el menoscabo de Derechos Humanos.

En el mismo tenor, tenemos que el artículo 57 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua contempla que:

ARTÍCULO 57. Al fallecimiento de un trabajador con derecho a pensión en los términos de esta Ley, o de un pensionado, tendrán derecho a acceder a la misma, los siguientes beneficiarios:

I. La esposa o concubina.

II. El esposo o concubinario, cuando padezca invalidez o sufra incapacidad, en ambos casos total permanente, no esté recibiendo una pensión y no perciba ingresos de algún tipo.

Con lo que a todas luces podemos observar, que la Ley también discrimina en razón de género y al entrar al análisis más a fondo en el supuesto que un matrimonio de personas de mismo sexo pudieran haber afiliado como beneficiario a su pareja, tampoco bajo este esquema podría acceder a una pensión, es decir se restringe el acceso a los derechos generados por prestaciones sociales a partir del género y/o las preferencias sexuales, exclusión que no persigue un fin constitucionalmente válido.

Derivado de lo anterior considero que este tipo de normas dejan ver la inconstitucionalidad notoria de las mismas. Por

lo que tenemos la obligación de respetar y garantizar los Derechos Humanos.

Los principios de igualdad y no discriminación tienen un vínculo indisoluble, pues el Estado está obligado a respetar y garantizar sin discriminación alguna, el goce y disfrute de los derechos contenidos en la Convención Americana, mientras que el derecho a igual protección de la ley entraña el deber de no hacer distinciones injustificadas entre personas que están en una misma situación jurídica o de hecho.

Por último debo hacer mención, que la Ley de Pensiones Civiles del Estado fue aprobada en 2013 una nueva ley que abrogó lo anterior, y estimo que por una omisión, se pasó por alto prever dentro de los transitorios la obligación de emitir un nuevo reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, por lo que considero que es oportuno solicitar se expida un nuevo reglamento en la materia toda vez que la ley nueva está funcionando a expensas de un reglamento de 1989, que resulta poco práctico y fuera de la realidad actual.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 57 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 57. Al fallecimiento de un trabajador con derecho a pensión en los términos de esta Ley, o de un pensionado, tendrán derecho a acceder a la misma, los siguientes beneficiarios:

- I. La cónyuge o concubina.
- II. El cónyuge o concubinario.
- IV. ...
- V. ...
-

TRANSITORIO:

PRIMERO: El Presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Pensiones Civiles del Estado, deberá emitir un nuevo Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicios del Estado de Chihuahua, en un término de 180 días.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de julio de 2017.

Atentamente. Dip. Crystal Tovar Aragón].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada, esta iniciativa se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Esta Presidencia recibe la iniciativa pre... antes leída y se le dará el trámite correspondiente.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a todas las y los legisladores para el lunes 10 de julio del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de desahogar los trabajos del Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

Así mismo, se cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva para el martes 11 de julio del presente año a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de lle... de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con treinta y seis minutos del día 7 de julio del año 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores legisladores.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

**CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez.

Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.

Dip. Pedro Torres Estrada.